

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio LXVI/DAYCC/00108.01.CC/2025 de Sergio Ruiz Arias, quien se ostenta como delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	10549

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veinticinco.

I. Manifestaciones. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos, a quien se tiene haciendo manifestaciones en representación de la referida Cámara en su calidad de tercera interesada en el presente asunto.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo segundo, y 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas. En otro orden de ideas, de conformidad con los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, se tiene a la mencionada autoridad ofreciendo como pruebas la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Solicitud de copias. En cuanto a la petición realizada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se autoriza a su costa la expedición de las copias simples que indica, las cuales deberán entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto.

Esto, en el entendido de que, para asistir a la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal¹, deberán tener en cuenta lo previsto en el artículo 8 del Acuerdo General de Administración VI/2022, de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2031, primer piso, colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta ciudad.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2025

IV. Vista y traslado. Con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria de la materia y 66, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el oficio de cuenta dese vista al Poder Ejecutivo Federal.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el oficio de manifestaciones se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Por otra parte, con copia simple del referido curso de manifestaciones, córrase traslado a la Fiscalía General de la República; esto, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Notifíquese; por lista y vía electrónica.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítase la versión digitalizada del presente auto, así como del oficio de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001dea0	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/07/2025T23:31:50Z / 04/07/2025T17:31:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		8a af 05 be de a4 13 e1 80 90 00 c2 52 60 88 4c 6a 79 d3 05 84 80 3e 4d 8e 9a 69 68 39 b6 ac 4b 94 fd a0 51 ed b9 7f 1f 52 91 0c 83 4b 8c a6 8e f8 e6 e4 d5 ec ca c7 8e 8c 97 4f e1 5c c7 89 ef 95 94 f0 5b 7e 8a 4f 17 63 54 50 34 2f 2e 14 05 49 34 a8 4b 2d 73 c7 90 37 87 64 8f 97 1b 32 b6 ba 67 85 2b e1 5c 3b 86 ab 9e cf f7 1c 0b bb 98 ba e4 d2 be 3a e7 9d cd 32 4c 00 01 96 7d 4c d0 3e 17 b2 c1 cd 1a 63 04 60 c3 e2 a5 db a9 eb 45 27 f4 5a ab c8 82 b9 cd b7 51 92 fc 89 cb 83 be e5 a6 29 f5 bd 39 e9 d1 66 50 65 61 a1 7c c5 6e 88 9e 47 b5 16 64 12 86 70 ab fb 2e 73 12 b8 cc 76 ea 94 e0 e0 a5 c2 97 08 4a d5 53 34 54 3e 7a 7e 73 23 20 49 c8 10 c6 97 48 71 82 36 8b ea 57 ff 25 7e ae 09 5c ff 8d 24 67 71 87 dd 5b 3a 60 3d ba d5 8e 16 88 d2 3b 27 c0 c6 5a 7f 19 5f 51			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/07/2025T23:31:50Z / 04/07/2025T17:31:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001dea0			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/07/2025T23:31:50Z / 04/07/2025T17:31:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	209516			
	Datos estampillados	E96D8E80F1DBB4E6519B4FA9D40DF2A1668C13D36F80A505FEF0DC6AB933401846D4			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/07/2025T21:22:54Z / 02/07/2025T15:22:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		1f 80 23 39 af 78 a8 56 7c 8e 7f fa de e9 ac 49 50 d4 6d ee ac ba da 1c fe 13 17 23 47 79 22 e9 3d 9b e2 0e 1f d7 e4 47 95 df 69 50 ea f9 80 64 af 94 6f 4f ed c9 81 d7 7b d5 de 42 30 00 dc c6 d9 64 96 fb b0 d4 76 e0 05 30 44 44 f6 cc 62 26 52 38 37 cb 9f d7 81 69 35 ea 22 02 3a e5 f3 f5 3d ef 9b f1 85 2a fd 7c 28 14 3c cf e9 69 88 58 d7 d7 e9 cc a6 af b3 31 4a d8 1d 42 20 5a 4d 9a 09 7d f6 bf fd 66 3a e6 1f 15 7c 0a 23 1d 35 1e 3a 69 37 60 52 6d 79 1c c6 f9 4e 4e 95 77 81 16 eb f3 c7 7f c8 60 96 b5 97 ef 5f 2d f5 cb eb 3d f2 c1 83 8c f6 4c 60 03 a5 5b 66 49 11 a3 67 9f 78 3d 0e 11 8b fc 9e 53 29 42 1e 7c 2d e3 ed c6 7d 8a 10 1f 19 88 ca 3c 01 02 05 ac 92 32 22 cc 79 38 09 9c 91 d8 6d 36 66 38 b4 ff 47 7f 2f c0 91 bc bp c2 73 86 38 1b 94 64 b2 61 cf 45 84 31			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/07/2025T21:22:54Z / 02/07/2025T15:22:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/07/2025T21:22:54Z / 02/07/2025T15:22:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	195911			
	Datos estampillados	032AF05D68260D56D36B98E40C87E0895E002C2847B659B86A006B775F880AAFFBE0A			